



Resolución Ejecutiva Regional

N°311- 2019-GR-APURÍMAC/GR

Abancay, 28 MAYO 2019

VISTO:

El Decreto Supremo N° 161-2019-EF; Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del pliego 010: Ministerio de Educación, para el financiamiento de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 30879, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de desempeño 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que mediante Decreto Supremo N° 161-2019-EF; Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del pliego 010: Ministerio de Educación, para el financiamiento de lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 30879, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de desempeño 2019;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, AUTORIZA AL Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, hasta por la suma de S/. 93 000 000,00 (Noventa y Tres Millones y 00/100 soles), para el financiamiento de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales “Logos de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular”, “Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica regular” “Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva” “Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria” y “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, así como acciones centrales;

Que, asimismo, el citado artículo señala que la transferencia de dichos recursos se autorizan hasta el 28 de junio del Año Fiscal 2019, según cronograma y disposiciones que establezca el Ministerio de Educación para tal fin, previo cumplimiento de los Compromisos de Desempeño durante el año escolar para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula; disponiéndose que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por la Ministra de Educación, a propuesta de esta última, exceptuase al Ministerio de Educación de lo establecido en el artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público;



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



Que, mediante Resolución Ministerial N° 020-2019-MINEDU, se aprueba la “Norma Técnica para la implementación de los Compromisos de Desempeño 2019”, que establece los Compromisos de Desempeño 2019 para la adecuada provisión de servicios educativos de calidad en el aula, así como los lineamientos y requisitos para su implementación y cumplimiento, en el marco de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 30879; habiéndose definido en total nueve (09) Compromisos de Desempeño, los cuales están estructurados en dos (02) tramos; precisándose que para acceder a la transferencia de partidas, que se establece en el citado artículo, por el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2019, cada Unidad Ejecutora de Educación de los pliegos Gobiernos Regionales, debe cumplir los criterios de evaluación establecidos en la citada Norma Técnica, previa validación de dicho cumplimiento realizada por la Unidad de Financiamiento por Desempeño a partir de la información de cumplimiento recibida por los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación correspondientes;

Que, mediante Informes N°s 00011 y 00012-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UFD y Memorando N° 00024-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UFD, la Unidad de Financiamiento por Desempeño de la oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación informa el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2019 correspondiente al primer Tramo (4 Compromisos de Desempeño); determinándose que el monto a transferir a favor de los Gobiernos Regionales asciende a la suma de S/. 25 190 098,00 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES);

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante el Informe N° 00444-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, señala que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, se cuenta con recursos disponibles, para el financiamiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 30879, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2019 correspondiente al Primer Tramo; en virtud de lo cual, con oficio N° 117-2019-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita dar trámite a una transferencia de partidas;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar una Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de **S/. 25 190098,00 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de los Gobiernos Regionales, para el Financiamiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N° 30879, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2019 correspondiente al Primer Tramo; correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac el monto de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/. 919 677,00)**; en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 849-2019-SGPPTO/09.02 alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada a través del Decreto Supremo N° 161-2019-EF; Autorízase una Transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del Pliego 010: Ministerio de Educación, para el financiamiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 30879, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2019 correspondiente al primer Tramo; correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac el monto de **S/. 919 677,00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



De conformidad con lo establecido en el literal g) del párrafo 31.1 y el párrafo 31.3 del artículo 31 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, el numeral 2 del Artículo 46° de la Ley N° 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 161-2019-EF; Autorízase una Transferencia de Partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del Pliego 010: Ministerio de Educación, para el financiamiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley N° 30879, en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2019 correspondiente al primer Tramo; correspondiendo al Gobierno Regional de Apurímac el monto de **S/. 919 677,00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, en la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	919,677
UNIDAD EJECUTORA	: REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC	28,551
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	28,551
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	28,551
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	28,551
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	28,551
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	28,551
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	28,551
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,551
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		28,551
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA	165,522
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	165,522
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	165,522
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	165,522
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	165,522
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	165,522
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	165,522
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	165,522
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		165,522
		=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



311

UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS	131,167
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	131,167
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	131,167
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	131,167
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	131,167
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	131,167
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	131,167
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	131,167

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 131,167

=====

UNIDAD EJECUTORA	:	REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS	124,811
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	124,811
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	124,811
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	124,811
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	124,811
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	124,811
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	124,811
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	124,811

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 124,811

=====

UNIDAD EJECUTORA	:	GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU	102,829
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	1,760
PRODUCTO	:	3.000791 PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	1,760
ACTIVIDAD	:	5.005882 ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	1,760
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	1,760
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	1,760
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	1,760
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,760

CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	101,069
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	101,069
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	101,069
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	101,069
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	101,069
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	101,069
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	101,069

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 102,829

=====

UNIDAD EJECUTORA	:	GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA	57,051
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	57,051
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	57,051
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	57,051
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	57,051
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	57,051
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	57,051
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,051

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 57,051

=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



UNIDAD EJECUTORA	:	GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES	65,142
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	65,142
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	65,142
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	65,142
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	65,142
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	65,142
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	65,142
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,142



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 65,142

UNIDAD EJECUTORA	:	GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY	160,583
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3,680
PRODUCTO	:	3.000791 PERSONAL CON COMPETENCIAS PARA LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	3,680
ACTIVIDAD	:	5.005882 ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE PARA LA GESTION PEDAGOGICA E INSTITUCIONAL DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	3,680
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	3,680
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	3,680
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,680
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,680



CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	156,903
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	156,903
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	156,903
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	156,903
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	156,903
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	156,903
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	156,903



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 160,583

UNIDAD EJECUTORA	:	GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA	84,021
CATEGORIA PRESUPEUSTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	84,021
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	84,021
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	84,021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	84,021
RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS	84,021
CATEGORÍA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	84,021
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,021



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 84,021

TOTAL PLIEGO 919,677



ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACION



311

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Governador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/BLN.
GRPPAT/RVC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000055

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/05/2019
DOCUMENTO : 107 / RER 311-2019

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD 27/05/2019
TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 161-2019-EF, PRIMER TRAMO CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
9001							28,551	
	3999999						28,551	
		00					28,551	
			5	2.3			28,551	
TOTAL							0	28,551



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/05/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 311-2019

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 24/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE PPTAL. POR TRANSF. SEGÚN D.S. N°161-2019-EF, "EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE R TRAMO"

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
9001							131,167	
	3999999						131,167	
		00					131,167	
			5	2.3			131,167	
TOTAL							0	131,167



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000040

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/05/2019
DOCUMENTO : 107 / RER 311-2019

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 24/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2019 PRIMER TRAMO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD
9001						0	124,811
	3999999					0	124,811
		00				0	124,811
			5	2.3		0	124,811
TOTAL						0	124,811



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000022

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB.REG.APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/05/2019
DOCUMENTO : 107 / RER 311-2019

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 24/05/2019

TIPO DE MODIFICACION: TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORARON DE COMPROMISOS POR DESEMPEÑO 2019 CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRAMO EN EL MARCO D.S N° 161-201

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDE	PESPD
0106						0	1,760
						0	1,760
3000791						0	1,760
	00					0	1,760
		5	2.3			0	1,760
9001						0	101,069
						0	101,069
3999999						0	101,069
	00					0	101,069
		5	2.3			0	101,069
TOTAL						0	102,829



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000028

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/05/2019
DOCUMENTO : 107 / RER 311-2019

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD 07/05/2019

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCOORPORACION DEL DECRETO SUPREMO N° 161-2019-EF. EN EL MARCO DE COMPROMISOS DE DESEMPEÑO DEL PRIMER TRAM

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	57,051
3999999 SIN PRODUCTO	0	57,051
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	57,051
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	57,051
TOTAL	0	57,051



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000036

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/05/2019
DOCUMENTO : 107 / RER 311-2019

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 24/05/2019

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DS 161-2019-EF- INCORPORACIÓN DE COMPROMISO DE DESEMPEÑO - PRIMER TRAMO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	
9001						0	65,142	
	3999999					0	65,142	
		00				0	65,142	
			5	2.3		0	65,142	
TOTAL							0	65,142



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000024

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/05/2019
DOCUMENTO : 107 / RER 311-2019

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 24/05/2019
TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 161-2019-EF I TRAMO COMPROMISOS DE GESTION 2019 GG 2.3

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG SGDESPSPD		
0106						0	3,680
	3000791					0	3,680
		00				0	3,680
			5	2.3		0	3,680
9001						0	156,903
	3999999					0	156,903
		00				0	156,903
			5	2.3		0	156,903
TOTAL						0	160,583



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000015

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/05/2019
DOCUMENTO : 107 / RER 311-2019

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 24/05/2019
TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION PPTAL SEGUN D.S. 161-2019

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD		
9001							84,021	
	3999999					SIN PRODUCTO	84,021	
		00				RECURSOS ORDINARIOS	84,021	
			5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	84,021	
TOTAL							0	84,021

